UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 08 NOV. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 18.545/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra solicitud de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica presentada por el Lic. Carlos VACCA, en virtud de haber asistido a las XIX Jornadas Nacionales de Administración organizadas por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Capital Federal, entre los días 4 y 7 de Noviembre del corriente año en la ciudad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires;

QUE el Lic. VACCA ha sido invitado a participar en su carácter de Delegado por la UNPA ante la Asociación de Docentes Nacionales de Administración General, estando tales Jornadas directamente relacionadas tanto con su actividad como docente responsable de las asignaturas Administración I y Administración Estratégica como con su responsabilidad como Co-director del Proyecto de Investigación "La Patagonia Austral y el Mercado Laboral en un contexto de transformación económica";

QUE para esta actividad el Lic. VACCA debió abonar costos de inscripción;

QUE obra Despacho Nº 184/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar al citado profesional la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA ($ 480,00) discriminados de la siguiente manera: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA ($240,00) según lo establecido en el Acuerdo Nº 199/93 y PESOS CIENTO VEINTE ($ 120,00) según lo establecido en el Artículo 1º y PESOS CIENTO VEINTE ($120,00) según lo del establecido en el Artículo 4º del Acuerdo Nº 213/04, para asistir a las Jornadas citadas precedentemente;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Lic. Carlos VACCA una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA ($ 480,00) discriminados de la siguiente manera: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA ($240,00) según lo establecido en el Acuerdo Nº 199/93 y PESOS CIENTO VEINTE ($ 120,00) según lo establecido en el Artículo 1º y

///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

475

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

PESOS CIENTO VEINTE ($ 120,00) según lo establecido en el Artículo 4º del Acuerdo Nº 213/04, en virtud de haber asistido a las XIX Jornadas Nacionales de Administración organizadas por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Capital Federal, realizadas entre los días 4 y 7 de Noviembre del corriente año en la ciudad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 475